

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA TARDE.

## Barcelona.

Por un error involuntario de pluma, hijo de la precipitacion con que anoche á una hora muy adelantada escribimos el alcance dando cuenta de la brillante inauguracion del ferro-carril de esta capital á Gerona, dijimos que acompañaban á la comision del Excmo. Ayuntamiento de Gerona en el sorteo de las doncellas agraciadas con lotes de ochocientos reales, el Presidente de la Sociedad Catalana general de Crédito y los señores Biada y Gusi, presidentes de las juntas de los ferro-carriles de Barcelona á Mataró y Granollers á Gerona, siendo así que el segundo de dichos señores, uno de los directores de la compañía, lo efectuaba en representacion del señor don Manuel Gibert, presidente de la misma, y que el de la de Granollers, segun es sabido de nuestros lectores, lo es don José Rumeu, persona que desde muchos años y con notable celo se halla al frente de la espresada Junta.

—Cinco fueron los bailes particulares de máscaras con que los aficionados á la danza se despidieron ayer por este año del reinado de la careta, que ha sido de los mas largos y en el que mas bailes particulares ha habido, y como de los cinco los cuatro eran los que mas favor habian alcanzado durante la temporada que termina hoy con un entierro, se vieron todos, incluso el del Circulo de dependientes de comercio, favorecidos por una brillante concurrencia. Casi podriamos decir que estuvieron mejor que los anteriores, por cuanto, sin dejar de estar muy concurridos, no habia el escesivo gentío de otras veces. La novedad de los coros de Clavé en el Circo producía un magnífico efecto, por manera que muchos forasteros que no habian oido nunca «Las galas del Cinca», «Los nets dels Almogavers» y «Las ninas del Ter», quedaban absortos, y no podia menos de ser así, pues tampoco nosotros habiamos nunca oido las bellas composiciones de dicho señor con acompañamiento de tan numerosa y escogida orquesta. Pero donde la ilusion era completísima, indescriptible fué en la aplaudida galop el «Banquete de Satanás», bailada al rojo resplandor de gran número de llamas de Bengala y entre el estrépito de la música y de los coros. Inútil es decir que tuvo que repetirse, pues fué un dignísimo fin de fiesta de los tan favorecidos bailes del Circo Barcelonés.

El Pireo vió tambien favorecidos sus salones por elegantísimas máscaras, lo propio que la Sociedad del Olimpo y el Casino de la calle del Hospital; sin embargo debemos hacer particular mencion del Circulo de dependientes de Comercio, cuyos numerosos salones estaban deslumbrantes de luz y de hermosura, tan profusamente estaban iluminados y tantas bellezas habian acudido á la galante invitacion que los sócios de este novel establecimiento les habia hecho, y á las que obsequiaban al entrar con numerosos ramilletes de flores. El Circulo de dependientes de Comercio puede vanagloriarse de haber sabido atraer en el primer baile que ha dado en sus salones una lucida concurrencia, que otras sociedades solo han logrado despues de tres ó cuatro de estas fiestas.

—Entre los diversos caprichos que se ven estos dias por nuestras calles y paseos, merecen citarse dos jóvenes de buen humor que imitan perfectamente al ciego Anton, que canta, toca y baila, acompañado de su esposa.

—En el tren de Zaragoza llegó ayer á esta capital el señor D. Nicolás María Rivero, director del periódico la *Discusion*, que procedente de la capital de Aragón, donde ha ido á defender á D. Eduardo Ruiz Pons, ha venido á visitar la ciudad condal.

Esta mañana á las diez y cuarto ha llegado á esta capital el segundo tren procedente de Gerona, de donde ha partido esta madrugada. En este tren han venido el Muy Ilustre señor Rector de esta Universidad literaria, don Victor Arnau, varias comisiones y accionistas. A las diez de esta mañana debe haber salido de la propia ciudad otro tren que conducirá al Excmo. señor Capitan general, al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, á la comision del Ayuntamiento y otras personas invitadas que han pernoctado en la inmortal ciudad.

Todas las Autoridades y demás convidados vuelven altamente complacidos del fino recibimiento que se les ha dispensado en Gerona, donde se reunieron ayer numerosas familias de varios pueblos comarcanos, y hasta algunas procedentes de mas distantes poblaciones del Ampurdan.

Asi fué que por la tarde y durante algunas horas de la noche estuvieron muy concurridas las principales calles y plazas, notándose particularmente concentrada la concurrencia en la plaza Mayor, donde con desusada animacion se bailaron las sardanas. Al anoecer dieron principio las iluminaciones, que fueron generales en muestra de que era general el regocijo de la inmortal ciudad con motivo de la solemne innauguracion del camino de hierro.

Las Casas Consistoriales presentaban una brillante perspectiva, no solo por los lujosos adornos que embellecian la fachada, adornos por otra parte ya vistos en Barcelona, sino tambien por la excelente combinacion de centenares de lucitas de gas que marcaban el perfil de los arcos, puertas, balcones y ventanas. En medio de esta magnifica decoracion se ostentaba un precioso retrato de S. M. la Reina.

Aunque estaba algo húmeda, la noche era sin embargo apacible, de modo que las iluminaciones pudieron producir y produjeron todo su efecto. El Casino llamado del Circo adornó tambien de un modo especial su fachada con varias colgaduras y emblemas dedicados particularmente al invento de la fuerza motriz del vapor, cuya aplicacion ha dado márgen á los importantísimos adelantos que para gloria de nuestro siglo estamos presenciando cada dia. Otros varios edificios públicos y particulares adornaron é iluminaron tambien sus balcones y fachadas, distinguiéndose entre ellas por su profusa iluminacion de lucitas de gas una casa-administracion de diligencias, sita en la calle de *Ciudadans*, una tienda situada en los pórticos de la plaza Mayor. La iluminacion mas ó menos espléndida de gran número de casas particulares cuyos balcones estaban adornados con colgaduras, y la animacion que se notaba en todas partes y el júbilo que se retrataba en todos los semblantes, eran evidente indicio de la satisfaccion extraordinaria que experimentaba Gerona por las visitas que recibió ayer, y por el grande acontecimiento que dió motivo á las mismas.

Las iluminaciones continuaron hasta una hora muy adelantada de la noche, secundándolas dignamente el entusiasmo de la poblacion.

A las ocho empezó la funcion del teatro: pusieron en escena por una seccion de la compañía de zarzuela que actua en nuestro Teatro Principal las tres producciones *Una vieja*, *Un caballero particular* y *Los dos ciegos*, todas las cuales fueron aplaudidas, escitando particularmente la hilaridad general el señor Escriu. El teatro, magnifico, espacioso y bien decorado edificio de que puede y debe envanecerse Gerona, presentaba un brillante aspecto. Todos los palcos y localidades estaban ocupados: todo cuanto encierra Gerona de brillante y distinguido se habia hecho un deber de pagar este tributo á la solemidad del dia, y de obsequiar al propio tiempo á las Autoridades y demás convidados procedentes de Barcelona, los cuales alternaban en palcos y butacas con las familias mas notables de la inmortal ciudad. Las señoras vestidas con la elegancia que les es familiar, y ataviadas con buen gusto, asumian en si toda la magnificencia del brillante aspecto que presentaba el teatro.

A propósito nada hemos detallado con respecto á este edificio, por que en una palabra, puede decirse de él tanto ó mas de lo que en una descripcion estensa y agena hasta cierto punto á nuestro actual propósito, fuera posible espresar. Los palcos de platea producen muy buen efecto; sobre el fondo de los palcos de todos los pisos se destacan perfectamente los elegantes vestidos de las señoras. Sin ánimo de disputar á Gerona parte alguna de su importancia, debemos confesar que nos sorprendió su teatro que bien pudieran enviárselo capitales de provincia mas consideradas.

Los gerundenses hubieran deseado que para el día de ayer hubiese podido dar función en su coliseo la compañía lírica que hasta el viernes último no terminó su contrata; mas no fué posible á pesar de cuantas gestiones se practicaron para conseguirlo.

La función del teatro terminó á las diez y media, y á las once debía empezar el baile en el Casino. A pesar de la escasez del tiempo, gran número de señoras y señoritas aprovecharon los momentos para cambiarse de vestido y de tocado, acudiendo poco después de las once á los salones del Casino. Allí vimos á nuestras primeras Autoridades y á las de Gerona, y á varias personas distinguidas y apreciadas en los círculos de la buena sociedad gerundense y barcelonesa.

Indúltese decir que dieron brillantez á la fiesta varias señoras y señoritas de las principales familias de Gerona, y de algunas no menos distinguidas de otras poblaciones. No nos permitiríamos hacer indicaciones especiales con respecto á vestidos ni adornos; temeríamos que predominaban los trajes blanco y rosa, con sobre falda de gasa, siendo en el tocado la variedad exquisita y de buen gusto. El baile dado anoche en el Casino de Gerona nos dió una excelente prueba de lo mucho que deben valer siempre estas fiestas en que la buena sociedad de la inmortal ciudad tiene ocasion de verlas favorecidas por lindas señoras y señoritas, en quienes la elegancia se une á la amabilidad y á la hermosura para dar á esas reuniones los atractivos de mayor mérito y estima. El brillante baile del Casino ha terminado á las cuatro de la madrugada.

En el casino del Circo dióse también la propia noche un baile, pero de máscaras; la concurrencia era numerosa y la animación considerable. Se nos olvidaba consignar que tanto en el Casino como en el Circo la iluminación era espléndida.

Al terminar estas líneas, acabamos de saber que el tercer tren procedente de Gerona, y que conduce á las principales Autoridades y algunas comisiones de Barcelona, ha salido de la bifurcación del empalme á las 12 y 25 minutos de esta tarde, y por consiguiente ha de haber llegado á la estación del ferro-carril de Mataró á eso de las dos, hora en que entra nuestro periódico en prensa.

Por la Redacción, el secretario, MELCHOR ALÍO.

Santa Coloma de Farnés 3 de febrero.

Ayer en el vecino pueblo de la Sellera hubo graves riñas, con motivo de la algazara propia de los días de Carnaval, de las que, según se asegura, resultaron un muerto y un herido. Se instruyen activamente en este juzgado las diligencias, á fin de que cuanto antes queden escarmentados los promovedores de tales desmanes, propios de pueblos incultos é incivilizados.

Han surgido nuevas dificultades para la continuación de los trabajos de la nueva carretera; por cuya razón aconsejaríamos por nuestra parte á la empresa del ferro-carril que mandase engravar los pocos baches que existen para llegar á la estación de Sils, pues de no hacerlo, tendríamos que ir en tartana hasta dicho punto, lo que sería un grave inconveniente que retraería á muchos de venir hasta esta villa.

## Parte comercial.

### Mercado de Nueva.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el día 3 de marzo de 1832 en los artículos de exportación siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes.—Jerezana espíritu de 35°, pipa, 190 duros.—Pipa Holanda de 19 1/2°, 58 ídem.—Ídem refinado de 35°, 72 ídem.—Ídem espíritu de 33 3/4°, 91 ídem.—Ídem espíritu de 35°, 93 ídem.—Ídem anisado de 17 1/2°, 56 ídem.—Ídem anisado de 19 1/2°, 66 ídem.—Ídem anisado de 25°, 82 ídem.—Ídem anisado de 30°, 98 ídem.—Barril indiano de 17 1/2°, á 14 ídem.—Ídem indiano de 35°, á 16 ídem.—Vinos.—Pipa para Levante, 28 á 29 ídem.—Ídem para Montevideo y Buenos Aires, de 36 á 37 ídem.—Ídem portuguesa para el Brasil 56 á 58 ídem.—Ídem de castaño, dulce del Priorato, 36 á 38.—Granos.—Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 16.—Ídem en cáscara 6 mollar, saco 1 1/2 c.°, 5 3/4 á 6 ídem.—Avellana en grano, quintal, 10 1/2 á 11 ídem.—Ídem en cáscara para América, saco 1 1/2 c.°, 7 1/2 á 8 ídem.—Ídem, id. para Inglaterra, 7 á 7 1/2 ídem.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercantes españolas.

De Castellón en 5 d., laud Silijs, de 17 t., p. Manuel Montoya, con 1400 arrobas algarrobas y 20 cajas licores á don Juan Amell y Milla.

De Tarragona en 6 horas, vapor Tarraconense, de 31 t., c. don Tomás Cid, con 12 pipas aceite á don Ramon Castel, 3 id. id. á don Pedro Martí, 4 id. id. á don Lorenzo Ribera, 3 id. id. á don Juan Garcia, 18 id. id. á don Serapio Pou, 8 id. id. á don José Riera, 7 cajas jabón á don Juan Alsina y 30 pasajeros. Consignado á don D. Ripoll y compañía.

De Coruña, Alicante, Vinroz y Tarragona en 18 d., polacra-goleta Elisa, c. don Buenaventura Maristany, con 100 cazcos sardina á los señores Poch y Oller.

De Mahon en 3 d., corbeta Anita, de 253 t., c. don Jacinto Humedas, en lastre. Consignado á don Juan E. Palla.

## CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 28 de febrero de 1862.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

El señor OLOZAGA: Presento á la mesa una exposicion de varios comerciantes e industriales de Valderrota, contra la ley de papel sellado.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: discusion del dictámen sobre el caso de reeleccion del Sr. Marquez Navarro.

Leido aquel, que propone que el Sr. Marquez está sujeto á reeleccion, fué aprobado.

Se dió lectura del dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de reenganches y servicio de gente de mar, y quedó igualmente aprobado.

*Ferro-carril de los Alduides.*

El señor CALVO ASENSIO: Estoy arrepentido de haber sido la ocasion de que este debate se prolongue, cediendo como cada mi derecho para hacer mi anunciada interpelacion sobre imprenta.

Yo creí que el Sr. Castro, al tratar esta cuestion, trataba de que sobre ella recayese alguna resolucion; pero como esto no puede ser, por tratarse de una interpelacion, siento que el Congreso se ocupe en estos debates científicos que le alejan de otros trabajos mas importantes, de los que con preferencia deberia tratar.

El Sr. Salamanca, con su talento superior, ha tratado esta cuestion hábil y magistralmente, esquivando todos los escollos que en ella hay. Bien puede S. S. dedicarse á su defensa en todas ocasiones sin necesidad de abogados.

S. S. comenzó su discurso haciendo una cierta y graciosa difinicion de la murmuracion: pero la murmuración no cabe en este recinto. Vive en otras esferas mas altas, y de ella no espere librarse, porque cuando un hombre llega como S. S. á cierta elevada posicion política y mercantil, siempre serán sus actos objeto de murmuraciones.

Conviene á mi propósito hacerme cargo de una declaracion que hizo el Sr. Salamanca, cuando dijo que en el año 54 habia tenido que pasar por catorce barricadas al huir de Madrid, hallando en ellas, en vez de resistencia á su persona, proteccion, porque esto prueba que las clases populares no habian admitido las murmuraciones contra S. S., rechazándolas con generosidad. La animadverston contra el Sr. Salamanca partia de círculos mas elevados. También declaró, como no podia menos de hacerlo, los buenos servicios que prestaron al pais las Cortes constituyentes, marchando en todas sus decisiones por la senda de la mas estricta justicia y moralidad.

El Sr. Salamanca hace tiempo que por sus condiciones ha venido siendo, ó una esperanza, ó una amenaza. Yo conozco que S. S. es el primer financiero de España, y si en política no está á igual altura, ha consistido en que en muchas ocasiones ha apuntado á un lado y ha dado á otro.

El Sr. Salamanca fué una esperanza de las provincias de Castilla y Vascongadas, cuando obtuvo la concesion de la linea del Norte. Todos creimos que entonces se haria la via; pero despues se convirtió en una amenaza, porque en nueve años no se removió un palmo de terreno en el trayecto.

Se hizo al fin la ley concediendo la construccion de la linea del Norte, y las Cortes constituyentes comprendieron la importancia de esta via, consultando los intereses generales de la nacion, y de ninguna manera trataron de perjudicar los intereses aislados de una localidad. Y tanto sabian todos los diputados la importancia de dicho camino, que lo mismo los aragoneses que los navarros se apresuraron á prestarle su apoyo.

Al mismo tiempo que se trataba de la linea del Norte, se presentaba otra linea en proyecto, en la que no se nombraban los Alduides, y debia ir por el Bastan; linea en que estaban muy marcados los intereses franceses, y la cual fué desechada.

Cuando se discutió la linea férrea del Norte, todas las opiniones fueron conformes en que este camino que debia unir á ambos mares, habia de ir á un puerto español y de ninguna manera internarse en el vecino imperio.

Volvamos ahora á la cuestion de Alduides.

Si esta linea ha de contribuir al desarrollo de los intereses de Navarra, ¿por qué los pueblos navarros, ó las corporaciones navarras, ó sus diputados, no han venido pidiendo esa linea? ¿Es que el Sr. Salamanca tiene mas interés por Navarra que Navarra misma? Esto es lo que hay que aclarar y discutir.

Yo creo que S. S. hace bien. El Sr. Salamanca es coloso por los intereses que le encomiendan y por los suyos. De esta manera únicamente puede comprenderse que, dejando sus grandes negocios y arduas construcciones dedique su tiempo á la defensa de este mezquino trayecto, acto que por otra parte no deja de llamar la atencion.

En esta cuestion, ó hay que hacer abstraccion de toda opinion para aceptar la de S. S., ó

de otro modo la de S. S. queda mal parada, porque tanto en la parte militar como en la civil, se han dado dictámenes que son razonadamente contrarios á la línea de los Aldudes.

Yo acabaré diciendo como al empezar: si no hay pensamiento alguno definitivo sobre esta cuestión, ¿á qué prolongarla?

En cuanto á los datos de importación y exportación que dió S. S., no me ocuparé, porque creo que eso sería bueno si se tratase de discutir la construcción de la vía.

Le haré una observación á S. S. ¿Por qué en vez de hablar de una línea que no está ni acordada ni concedida, demostrando tanto interés por ella, no emplea todo ese interés en cumplir la legalidad, haciendo que la línea de Albacete á Cartagena se construya?

Y esto va de rechazo al gobierno, como un cargo, porque en él consiste que esta línea no esté ya concluida. Mas valiera que el tiempo que se ha invertido en esta discusión se hubiera ocupado en hacer que se cumplan todas las leyes de concesión, inclusa la del ferro-carril del Norte, porque yo soy apasionado de esta línea; pero no vengo á defender intereses de nadie. La línea del Norte necesita vigilancia. Yo le suplico al Sr. ministro de Fomento que dedique algún tiempo á este importante ramo.

Y concluyo diciendo que no creo que la línea de los Aldudes sea tan de necesidad que sin ella peliegren ni los intereses del país ni los particulares de Navarra, y que los dignos diputados de aquella provincia así lo habrán comprendido toda vez que no han presentado petición alguna sobre este asunto, que han creído prudente no traer al debate.

El señor LASALA: No voy á pronunciar un discurso; habiendo sido dos años secretario, he aprendido la sobriedad con que debe usarse de la palabra para alusiones personales. Además, si bien yo me creo imparcial para resolver esta cuestión, basta que se pueda crear lo contrario, para que no entre en su fondo.

Digo que me creo imparcial, porque apenas conozco ninguna parte del derecho que no se roce con esta cuestión. Se trata de si después que el Estado ha determinado una red de ferro-carriles, tiene derecho á impedir que se altare, y á reivindicar para sí la facultad de alterarla; se trata de si es el poder legislativo el que sin otro procedimiento anterior, ha de resolver esta cuestión; se quiere que el Congreso, que es incompetente para tratar el primero en cierto terreno las cuestiones, las resuelva sin esa preparación.

Me creo también imparcial, porque es tal la magnitud de las cuestiones que en el fondo de este debate pueden encontrarse, que quedan muy por debajo las cuestiones de localidad.

Por último, me creo imparcial, por que una vez terminado el ferro-carril del Norte, no me espanta el de los Aldudes. Digo mas: si el ferro-carril del Norte fuera por Irurzun y Alegria, del de los Aldudes me reiría yo. Pero voy á la alusión personal.

Se trata de si ciertos datos que se han aducido acerca del puerto de San Sebastian, son ó no exactos. Yo los declaro incompletos, y tanto, que voy á presentarlos favorables y desfavorables al puerto de San Sebastian.

Se dijo el otro día: ¿que puerto es ese que solo esporta mil y tantas arrobas de vino?

Hace diez años que la aduana de San Sebastian solo producía diez millones de reales; cuatro años después no daba ya 10 millones, sino 21. En esos años estaba en el sexto lugar entre las aduanas de España. Hoy ha bajado de ese lugar: ¿Y porqué? Porque otros puertos se han unido al centro de España por ferro-carriles, y hoy Alicante tiene gran parte del comercio que antes tenía San Sebastian. Mientras la vía del Norte no se acabe, San Sebastian no podrá competir con Alicante, ni con Valencia que está en el mismo caso.

Aquí debo decir una cosa. Deploro el retraso del ferro-carril del Norte. Yo he sido individuo de esa empresa por seguir los deseos de mi país; sin embargo, llegó un día en que renuncié mi cargo, por dos razones: porque me convencí de que no podía estar á un tiempo en esa compañía y aquí con dignidad, y porque veía venir una disidencia entre mi provincia y esa compañía. La disidencia ha venido, y ya se sabe que cuando hay una disidencia no se puede hablar con entera imparcialidad.

Yo, pues, no puedo hablar de la compañía del Norte: solo diré que si está atrasado, en cambio las obras que en él se hacen pueden competir con las mas perfectas de Europa.

Volvamos á los datos sobre San Sebastian.

En 1858, según datos oficiales, fué el movimiento de buques en su puerto de 376 con 20,752 toneladas. En 1861 fué de 872 con 45,607 toneladas.

Pero sigamos al señor Salamanca en su punto de vista, que es la línea á San Sebastian y la línea á Bayona. Supongamos construidas las dos líneas, porque hay una carretera de Pamplona á Bayona, y hay un camino que da la vuelta por Guipúzcoa á Francia. ¿Cuál tiene mayor movimiento? ¿Qué dijo su señoría? Que en 1857 entraron en Bayona, por Behovia, 4,503,000 litros de vino, mientras que solo entraron 1,987,000 por Añoa. Pues bien; la aduana de Behovia corresponde al ferro-carril del Norte, y la de Añoa al de los Aldudes; y aquí se ve que la exportación principal se ha hecho por los caminos que pasan por Guipúzcoa. Esto, por confesión del señor Salamanca.

Es tan exacta la relación que guardan esos dos caminos con lo que serian los dos ferro-carriles, que los de Guipúzcoa tienen 25 y 22 leguas, y el directo de Pamplona 18. ¿Por qué? Porque el movimiento entre los puntos extremos de la línea no es el principal que alimenta un ferro-carril ó un camino; el gran movimiento es de los puntos intermedios.

Se me pregunta por que me opongo á los Aldudes. Por que creo que la nación ha dado la preferencia á la línea del Norte. Hecho el ferro-carril del Norte, no me espantan, como guipuzcoano, los Aldudes, y entonces trataría esta cuestión por otras consideraciones.

¿Son mis datos los que dicen que el movimiento natural entre Pamplona y Bayona se dirige por Guipúzcoa? No, señores; son los mismos datos del señor Salamanca; son los actos de la empresa misma de Zaragoza a Pamplona.

Esa empresa ha traído material; ¿y se ha traído por el camino recto de Bayona á Pamplona? No, señores, se ha traído por San Sebastián.

Creo haber probado que el movimiento es el que he indicado y por el camino que he dicho. Pero en el curso de la discusión se ha citado un documento que habla de la dirección del camino del Norte por Zumarraga, documento que yo firmé, y debo dar alguna explicación sobre esto. Se ha querido decir que Guipúzcoa tiene la culpa de que el Norte siga la dirección de Zumarraga; que hay un convenio entre la provincia y la empresa, para que pase por este punto el camino.

Una parte de la provincia tiene efectivamente interés en esa dirección; pero el mismo interés tenían Castilla, Asturias y Galicia, porque esa dirección acorta el camino 14 kilómetros. Sin embargo, lo que mas ha influido en la variación, es el interés de la línea del Norte, que se ahorra ese gasto.

Ahora bien: así como habla ese interés por parte del Norte, puede que haya otro por otra parte de la empresa de Pamplona, y es el de no empalmar en ninguna parte con el Norte, y tener una cabeza de línea aparte.

Concluiré diciendo que quizá mañana pondré sobre la mesa la partida de bautismo de un esforzado español que se ha dudado aquí si era guipuzcoano ó navarro; partida donde se prueba que era guipuzcoano.

Se suspendió esta discusión.

En seguida continuó la del presupuesto de Gobernación.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: el acta que acaba de leerse, peticiones, los demás asuntos pendientes, y si hubiera tiempo, la proposición de ley sobre matrimonios de los menores de edad.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

---

### Paris 1.º de marzo.

A continuación insertamos el dictámen de la comisión nombrada por el Cuerpo legislativo, encargada de examinar el proyecto de ley que concede al general conde de Palikao una pensión de 50,000 francos.

Este dictámen fué leído por el baron de Jouvenel, secretario de la comisión, en la sesión del 28 de febrero. Dice así:

«Señores: La marcha rápida y victoriosa de nuestras tropas hácia la capital del imperio chino, ha dado al mundo un nuevo testimonio de la preponderancia de nuestras armas y de la grandeza de nuestro territorio. La Francia ha probado una vez mas que sabe abrir sus tesoros y sacar su valiente espada para el interés tan solo de la fé religiosa y de la civilización.

Satisfechos los designios del Emperador, ha querido, como siempre, mostrarse generoso en la apreciación de los servicios prestados al país, y recompensar dignamente los esfuerzos de su ejército y de su escuadra. Al mismo tiempo que creaba una medalla conmemorativa de esta lejana campaña, nombraba á los dos jefes de la expedición miembros de la mas alta de nuestras Asambleas deliberantes; el Cuerpo legislativo se ha asociado á estos brillantes testimonios de reconocimiento del Soberano.

El Emperador ha querido además tomar de un hecho de armas decisivo, un nombre que debe perpetuar el recuerdo de tales acontecimientos. Esta expedición es en efecto verdaderamente digna de los tiempos en que vivimos, porque sin haber exigido los dolorosos sacrificios que tan liberalmente acepta el heroismo de nuestros soldados, y que son las condiciones inevitables de las luchas europeas, tendrá sin duda, para el desarrollo de nuestras relaciones con el extremo del Asia y en el órden de los intereses morales y religiosos, las mas considerables consecuencias.

Inclinándose con respeto ante las recompensas ya concedidas por la libre iniciativa de la Corona, vuestra comisión ha abordado el exámen de la cuestión especial que se os ha sometido por el proyecto de ley. En este proyecto se propone como lo sabeis, señores, conceder al general de división Cousin-Montauban, conde de Palikao, una dotación anual y perpétua de 50,000 francos.

Seguramente que el ejército no puede dudar, ni de vuestro reconocimiento ni de vuestras simpatías; ni se le ha borrado el recuerdo de las leyes que votasteis por unanimidad, en 26 de abril de 1855, para aumentar las pensiones de los sargentos y soldados; en 25 de abril de 1856, para aumentar la pensión de las viudas de militares muertos en el campo de batalla; en 19 de junio de 1857, para aumentar el sueldo de los oficiales de tierra y

mar, y en 26 de junio de 1861, para elevar la tarifa de las pensiones de retiro del ejército y de la escuadra.

Vuestra comision en presencia de tales precedentes, estaba cierta de inspirarse en vuestras propias voluntades, alejando de sí los consejos de una parsimonia mezquina é indigna de una nacion como la nuestra, indigna tambien de una gran Asamblea, que lleva muy alto el sentimiento de todas las liberalidades que pueden justificar los grandes servicios prestados a la patria. Pero vuestra comision se encontraba en presencia de un orden de ideas completamente distinto; no podia olvidar que sois los guardianes de los principios de nuestro derecho público, y que en este recinto estais obligados á hacer ceder las consideraciones mas generosas ante la autoridad de la ley. Pues bien, ¿qué dice sobre el particular nuestra legislacion? La creacion de mayorazgos es absolutamente prohibida.

La comision se ha encontrado frente á frente de esta prohibicion, que toma su origen en los principios constitutivos de nuestra nueva sociedad, y no podia indagar las causas que determinaron al legislador de 1835 y el de 1849 á obrar como lo hizo; pero iniciándose en los sentimientos de que estaba poseido el Cuerpo legislativo cuando en 1837 consagró un gran acto de magnificencia nacional, debia consultarse si las circunstancias son hoy de la naturaleza escepcional que es indispensable para aconsejar semejante derogacion; para autorizar sobre todo en medio de las circunstancias rentificas en que nos encontramos la inscripcion en el gran libro de la deuda pública de una carga perpetua que no se justifica con la comparacion con dotaciones de otra época, que se hacian espacialmente dando señoríos sobre territorios conquistados por nuestros ejércitos.

Nos ha parecido, señores, que para que una medida de esta clase se impusiese á nuestras dudas, era imperiosamente necesaria otra condicion; era menester que la Corona hubiese agotado todos los favores y todas las dignidades de que dispone; era menester que la autoridad soberana, contenida por los limites legales, pareciese en cierto modo impotente para igualar por las vias regulares la magnitud de los servicios. En la circunstancia que nos ocupa, no sucede lo mismo, puesto que habiéndose quedado el poder ejecutivo inferior al limite que no podia traspasar sin nuestro concurso, no hemos creído tampoco por nuestra parte deber apartar las barreras de la legalidad.

Vuestra comision, teniendo en cuenta en seguida mas altas consideraciones, ha debido preguntarse si no habia un peligro de otro orden en semejante medida. «El honor, dice Montesquieu, es el principio del gobierno monárquico y el tesoro del honor debe suplir en estos gobiernos á los demas tesoros.»

Conservemos pues en nuestro gobierno esta doctrina verdaderamente francesa.

Si el genio particular de algunas naciones ha podido, en el orden de los intereses particulares, darnos rivales que debemos tratar de igualar y hasta escocer, sepamos mirar con orgullo, pero con la resolucion de mostrarnos dignos de poseerla, la herencia de grandeza y de gloria que nos legaron la bravura y el desinterés de nuestros ejércitos. Guardemonos de añadir el cebo de recompensas pecuniarias á los grados y titulos que están rodeados de respeto y popularidad, cuando tienen un noble origen y son llevados noblemente.

Temamos de alterar el principio de los sentimientos caballerescos que en todas las épocas de vuestra historia han dado origen á las mas heroicas virtudes.

No espongamos á nuestro pais á que pierda quizá su entusiasmo por la gloria militar viendo que nuestros anales no se enriquecen sino á costa de nuestros presupuestos. Asi podriamos en cierto modo decapitar con nuestras propias manos nuestras glorias contemporáneas quitándoles la popularidad, que es la primera y la mas alta de las recompensas. Acordémonos de nuestros abuelos que en Denain y en Fontenoy marchaban heroicamente á la muerte para merecer la cruz de San Luis.

Acordémonos de nuestros padres, que hacian los grandes prodigios de las grandes batallas de la republica para obtener un sable de honor.

Miremos al rededor de nosotros y tratemos de darnos cuenta de las acciones brillantes, de los actos de abnegacion, de las obras maestras de arte, de las conquistas de la ciencia, que no han tenido por móvil y por recompensa mas que la cinta de la Legion de honor.

En el momento de proponeros una resolucion que le ha sido inspirada por las mas altas consideraciones, vuestra comision experimenta una profunda y dolorosa emocion.

El Cuerpo legislativo participará de este sentimiento separándose en este punto de las intenciones del Emperador, casi al siguiente dia en que la confianza siempre generosa del Soberano nos ha restituido muchas de nuestras mas esenciales prerogativas; pero en

una cuestion como esta, que se roza con los principios fundamentales, sin causar estorcion á ninguna de las necesidades de la política imperial, hemos creído que la independencia de nuestro lenguaje era la mejor prueba de la sinceridad de nuestra adhesion.

El cumplimiento de nuestro deber nos ha sido tanto mas fácil en cuanto, que nombrada esta comision por 182 votos contra 34, no ha tenido ni un momento el temor de no ser fiel intérprete de las opiniones de la Asamblea.

Por todos estos motivos vuestra comision opina por unanimidad de votos que se deseche el proyecto de ley.

Señores: nuestro trabajo estaba ya terminado cuando hemos debido ocuparnos en las tres siguientes enmiendas:

1.<sup>a</sup> enmienda.

Artículo 1.<sup>o</sup> Se destina una renta anual de 100,000 francos como recompensa nacional para dotaciones ó pensiones destinadas á los generales, oficiales ó soldados de tierra y mar que hayan formado parte del cuerpo expedicionario de la China, que se hayan distinguido por servicios eminentes y excepcionales ó por acciones brillantes.

Art. 2.<sup>o</sup> Estas dotaciones ó pensiones serán concedidas á nombre del Emperador, por decreto deliberado en Consejo de Estado.

*Firmado: CONDE LEOPOLDO LE HON.*

Vuestra comision no ha creído poder adoptar esta proposicion, análoga por otra parte á una enmienda que se le habia sometido por uno de sus miembros y que estaba concebida en el mismo espiritu.

La doctrina que domina en el dictámen, y en que están fundadas las resoluciones, no nos permitia admitir que pudiesen crearse dotaciones por medio de simples decretos.

Por otra parte, no hubiéramos podido examinar las cuestiones suscitadas por un contra-proyecto, no pudiendo esto emanar sino de una iniciativa que no nos incumbe.

2.<sup>a</sup> enmienda.

Artículo 1.<sup>o</sup> Se concede una pension anual de 50,000 francos al general de division Cousin-Montauban, conde de Palikao, en recompensa de los eminentes servicios que ha prestado á la Francia como general en jefe durante la memorable y gloriosa expedicion de China.

Esta pension será inalienable é insecuestrable.

Art. 2.<sup>o</sup> Esta pension será trasmisible á su descendencia directa, natural y legitima de varon en varon, por orden de primogenitura, y revertirá al Estado en caso de estincion.

Art. 3.<sup>o</sup> Esta pension quedará inscrita en el gran libro de la deuda pública, en una seccion especial, cobrando intereses desde el 25 de octubre de 1860.

*Firmado: Reuil, Baron Mercier, Douesnel, Delamarre, Crosnier y L. Arnau.*

3.<sup>a</sup> enmienda.

Firmada por el baron Beauverger, con el objeto de suprimir el 2.<sup>o</sup> párrafo del artículo 1.<sup>o</sup>

En cuanto á las enmiendas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, vuestra comision, desechando completamente el proyecto de ley, no ha creído que ella tuviese que ocuparse en hacer una nueva division de articulos ni en la supresion de un simple párrafo.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

### DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris, martes, 4 de febrero.

El Senado ha aprobado el proyecto de contestacion al discurso de la Corona por 126 votos contra 6.

M. Billault ha declarado que el gobierno no evacuará la ciudad de Roma, pues que actualmente seria impolitico y haria pesar sobre él una gran responsabilidad.

El *Monitor* anuncia que se han hecho prisiones á consecuencia de haberse descubierto una conspiracion.

*For el correo nacional, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.*

E R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.